



**FONDO SECTORIAL CONACYT- INEGI
BASES
CONVOCATORIA 2015 1**



CONVOCATORIA 2015-1

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Ciencia y la Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de la Ciencia y la Tecnología (LCyT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial CONACYT-INEGI”, para apoyar la investigación permanente en temas de producción y análisis de información; realizar estudios relativos al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, apoyar el desarrollo tecnológico e innovación; realizar investigaciones sobre nuevas metodologías para la producción y difusión de Información; analizar y adecuar al ámbito nacional las recomendaciones que emitan los organismos internacionales para la generación de información; y realizar estudios permanentes de la legislación en materia estadística y geográfica vigente en cada una de las entidades federativas, así como de derecho comparado y formación y perfeccionamiento de capacidades técnicas.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Sectorial CONACYT-INEGI”:

CONVOCA

A las instituciones de educación superior públicas y particulares, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

1. Medición de características sociodemográficas mediante las técnicas de estimación de áreas pequeñas, para la Encuesta Intercensal 2015.
2. Estandarización de los volúmenes de mercancías exportadas e importadas que forman parte de la balanza comercial de mercancías de México que genera el INEGI.
3. Indicador de actividad económica por municipio.
4. Matrices Insumo producto regionales 2008.
5. Actividades de trabajo en campo apoyadas mediante sistemas de información geográfica móviles.
6. Generación de productos geospaciales de muy alta resolución.
7. Pertinencia del uso de imágenes satelitales en la elaboración de un catastro 3D.
8. Utilización de datos hiperespectrales y Lidar en las caracterizaciones de los tipos de vegetación y usos de suelo en zonas estratégicas para la conservación de las selvas tropicales secas y húmedas de México.
9. Levantamientos aerofotográficos utilizando cámaras de formato pequeño a bordo de drones y aviones ultraligeros.



**FONDO SECTORIAL CONACYT- INEGI
BASES
CONVOCATORIA 2015 1**



10. Construcción de base de datos topo-batimétrica para la generación del Modelo Digital de Elevación (MDE) de las costas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de México y de las zonas de agua al interior de nuestro territorio.
11. Desarrollo de métodos y procedimientos para evaluar la calidad de la carta de uso del suelo y vegetación que genera el Instituto.
12. Extracción digital de elementos planimétricos a partir de imágenes de radar de satélite de alta resolución para la cartografía topográfica Escala 1:20,000.
13. Análisis del perfil socioeconómico y psicosocial de los adolescentes en conflicto con la ley y trayectorias delictivas de población penitenciaria reincidente.
14. Propuesta metodológica para medir el acceso a la justicia en materia mercantil.
15. Confianza en el gobierno, calidad regulatoria y corrupción.
16. Medición del estado interno de las policías preventivas en México.

La descripción de los temas se muestra en las **Demandas del Sector**, que forman parte de esta Convocatoria.

Las propuestas que atiendan estas demandas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. Investigación científica aplicada.**
- B. Innovación y desarrollo tecnológico.**

Ajustándose a las siguientes:

BASES

1. Presentación de las propuestas:

1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior públicas y particulares, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de la Ciencia y la Tecnología (LCyT).

La propuesta deberá ser elaborada de acuerdo a la estructura establecida en los Términos de Referencia y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT, www.conacyt.gob.mx, en la Sección de Fondos para la investigación, también disponible en la página electrónica del INEGI, www.inegi.org.mx.

1.2 Sólo se permitirá la presentación de UNA propuesta en esta Convocatoria por Responsable Técnico, las instituciones podrán presentar más de una propuesta, siempre y cuando, tengan diferente Responsable Técnico.



FONDO SECTORIAL CONACYT- INEGI
BASES
CONVOCATORIA 2015 1



1.3 Deberá presentarse la propuesta de acuerdo a la estructura establecida en los **Términos de Referencia** y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT disponible en las páginas electrónicas mencionadas. **La propuesta** podrá enviarse desde el 28 de octubre de 2015 y hasta el 25 de enero de 2016. **No se aceptarán propuestas incompletas, presentadas fuera del sistema o extemporáneamente.**

1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada en el **mes de septiembre del 2016** en las páginas electrónicas del CONACYT y del INEGI.

1.5 **Los resultados de la selección de propuestas serán definitivos e inapelables.**

2. Calendario

Publicación	28 de octubre de 2015
Cierre de presentación de propuestas	25 de enero de 2016
Procesos evaluación de propuestas	Del 26 de enero de 2016 al 9 de septiembre de 2016
Publicación de Resultados	Septiembre de 2016
Formalización	60 días naturales posteriores a la publicación de resultados.

Una vez concluido el plazo máximo sin que el proyecto se haya formalizado, éste deberá ser cancelado por el Secretario Administrativo conjuntamente con el Secretario Técnico.

3. Mayor información

2.1 Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponible en las páginas electrónicas del CONACYT y del INEGI a partir de la fecha de publicación de la presente.

2.2 Para facilitar la captura de la propuesta a favor de consultar la Guía de Captura.

2.3 Si requiere soporte técnico o ayuda favor de recurrir al Centro de Soporte Técnico cocst@conacyt.mx.

Las presentes bases forman parte integral de la Convocatoria 2015-1.



**FONDO SECTORIAL CONACYT- INEGI
BASES
CONVOCATORIA 2015 1**



Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en los Términos de Referencia.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma y demás normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

Emitida en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 28 de octubre del año dos mil quince.